



MINISTERIO DEL
INTERIOR
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁPY
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL, A FAVOR DE LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., POR UN MONTO 36.223.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL) IVA INCLUIDO. ID N°474064.-----

Asunción, 7 de Noviembre de 2025

VISTO: El Memorándum DUOC N° 350 de fecha 24 de octubre de 2025 de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, presentado ante la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 para la Contratación de una Entidad Certificadora que otorgue la Certificación bajo la Norma ISO 9001: 2015 - Plurianual con ID 474.064, a favor de la Firma SGS PARAGUAY S.A., conforme con la recomendación del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 392 de fecha 22 de setiembre de 2025, y;-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone: "... El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterios, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la Adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

Que el artículo 55 de la misma Ley, dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Así mismo, el mencionado cuerpo legal, en el artículo 59 establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimiento que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".-----

Que, en fecha 14 de octubre del año 2025, se realizó el acto de apertura de ofertas en la que se presentó la firma SGS PARAGUAY S.A.-----

Que, por Resolución N° 392 de fecha 19 de setiembre de 2025, la máxima autoridad institucional ha resuelto conformar el Comité de Evaluación para el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL" ID 474.064.-----

Vision: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mti.gov.py





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL, A FAVOR DE LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., POR UN MONTO 36.223.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL) IVA INCLUIDO. ID N°474064,-----

.2.

Que, el Comité de Evaluación concluye como sigue: "...RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL" I.D. 474064, a la firma SGS PARAGUAY S.A. con RUC 80001937-7, por un Monto TOTAL de Gs. 36.223.000 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos veinte y tres mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y los argumentos en el presente informe";-----

Que, los créditos presupuestarios se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 266 "Consultorías Asesorías e Investigaciones", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando la cuota plurianual 2026 y 2027 sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente para los ejercicios Fiscal.-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, conforme con las disposiciones legales citadas, el visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas y dependencias, ha expresado su parecer favorable a lo solicitado a través del Dictamen DGAJ N° 125, de fecha 05 de noviembre de 2025.-----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales; -----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de octubre de 2025 y su Anexo I.-----

Art. 2° Adjudicar el llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL" I.D. 474064, a la firma SGS PARAGUAY S.A. con RUC 80001937-7, por un Monto TOTAL de Gs. 36.223.000 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos veinte y tres mil) IVA incluido, de acuerdo con la lista de precios ofertados, conforme se detalla en el -----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su capacidad de gestión como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL, A FAVOR DE LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., POR UN MONTO 36.223.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL) IVA INCLUIDO. ID N° 474064.-----

3.

Art. 3º Designar al Crio MGAP Pascual Ramón Cuellar Castro, con C.I. N° 2.850.471, Director de la Dirección de Inteligencia, como Administrador del Contrato a ser suscrito en el Marco del LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 - PLURIANUAL" I.D. 474064, quien deberá cumplir con las atribuciones y obligaciones impuesta por la Ley 7021/22 y demás normas reglamentarias concordantes.-----

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



Nilsen Sánchez
Secretario General



Enrique Riera Escudero
Ministro



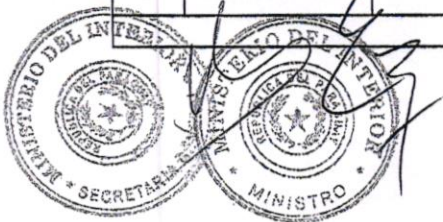
Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

Anexo "I" a la Resolución N° 468 /2025

FIRMA ADJUDICADA: SGS PARAGUAY S.A.						
RUC N°80001937-7						
"CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015-PLURIANUAL"						
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad	Unidad	1	3.478.000	3.478.000
2	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad	Unidad	1	3.885.000	3.885.000
3	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad	Unidad	1	15.540.000	15.540.000
4	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad	Unidad	1	6.660.000	6.660.000
5	80101507-9969	Auditoria de seguimiento de sistema de gestión de calidad	Unidad	1	6.660.000	6.660.000
TOTAL						36.223.000



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py